



MIN. INT. (ORD.) N° 4652 /

ANT.: Ley de Presupuesto año 2013.

MAT.: Remite informe segundo trimestre glosa  
05 PMU del Programa 03.

SANTIAGO, 30 JUL 2013

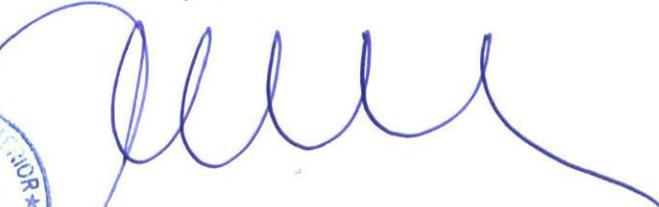
DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : OFICINA DE PRESUPUESTOS  
SENADO DE LA REPÚBLICA

1. De acuerdo a lo establecido en la Glosa citada en Mat., de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2013, del Ministerio del Interior, a esta Subsecretaría le corresponde informar trimestralmente a la Oficina de Presupuestos del Senado, sobre la ejecución presupuestaria del Programa de Mejoramiento Urbano.
2. Por lo anterior, remito a Ud. la información requerida.

Saluda atentamente a Ud.,



  
**MIGUEL FLORES VARGAS**  
Subsecretario de Desarrollo  
Regional y Administrativo

  
VEE/MUV/GBA/CCR/WPC/SQZ/ETM  
DISTRIBUCIÓN:

1. Oficina de Presupuestos – Senado de la República
2. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
3. Gabinete Ministro del Interior
4. Gabinete Subdere
5. División de Administración y Finanzas
6. División de Desarrollo Regional
7. División de Municipalidades
8. Departamento de Planificación y Control de Gestión
9. Oficina de Partes